

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En Santiago de Chile, a 28 de septiembre de 2021, siendo las 12:00 horas, se reunió en forma extraordinaria el Consejo Superior de la Hípica Nacional a través de video conferencia con asistencia de la señora Consejera y los señores Consejeros: Presidenta, doña Constanza Burr Fabres, Vicepresidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Luis Ignacio Salas Maturana, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Berkovich Diuana, en representación del Círculo de Dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Rodrigo Quiroz Santos, en representación del Gremio de Preparadores; y don Oscar Ulloa Pérez, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Alejandro Solar Cardemil, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente Juan Balmaceda García Huidobro y la doctora Paula Soza O., directora del Comité Técnico de Doping del CSHN.

Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

1.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Chico Leal”, preparado por el Sr. Jorge Concha Martin (Club Hípico de Concepción).

2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Jamón Serrano”, preparado por el Sr. Alejandro Padovani Estay (Hipódromo Chile).

3.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Non Plus Ultra”, preparado por el Sr. Ricardo Rojas Soto (Hipódromo Chile).

4.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Grande Joaco”, preparado por el Sr. Oliverio Martínez López (Hipódromo Chile).

5.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Ingeniero Mario”, preparado por el Sr. Juan Carlos Pichara Jadue (Hipódromo Chile).

6.- Información sobre el envío de doble matriz y sorteo de toma de muestras para control de doping.

DESARROLLO:

El Sr. gerente señala que existen ciertas cuestiones previas que se deben resolver antes de iniciar el desarrollo de la tabla.

En primer lugar, propone grabar esta sesión. Se autoriza.

En segundo lugar, como cuestión previa, señala que casi todos los consejeros recibieron el día de ayer un correo electrónico del Sr. Carlos Quiroz, en representación de los preparadores Alejandro Padovani, Ricardo Rojas, Oliverio Martínez y Juan Carlos Pichara cuyos casos debían revisarse en esta sesión, en los cuales se acompañaron algunos documentos bastante encima de la fecha fijada para que sean revisados estos casos. Se solicitó en representación de estos 4 preparadores la suspensión de la revisión de sus casos, fijada para el día de hoy, solicitando que se abra un término probatorio para presentar lista de testigos, y éstos sean citados a declarar con presencia de su parte al tenor de los argumentos de su defensa.

Se debe resolver por un lado la suspensión y por otro la apertura de este término probatorio para presentar testigos.

En su opinión esta solicitud tiene que verse desde dos puntos de vista. Primero respecto de la suspensión de la vista de la causa. Le parece recomendable suspender, básicamente, porque ayer fueron acompañados algunos antecedentes nuevos que no fueron enviados con anterioridad, además no fueron enviados a todos los consejeros, faltaron algunos. Por lo tanto, le parece prudente que, para que puedan revisar estos últimos antecedentes, se suspenda, si así lo estiman, la revisión de estos 4 casos, fijando una fecha que podría ser la próxima semana para que se revisen y se pueda contar con toda la información.

En segundo lugar, respecto de la solicitud de abrir un término probatorio para presentar testigos, es una solicitud que no se ha hecho anteriormente, y puede verse desde dos puntos de vista: Cree que existen argumentos suficientes para señalar que no es necesaria la prueba testimonial, básicamente porque este caso y los de doping positivo tienen por objeto determinar la existencia de una sustancia prohibida en los líquidos orgánicos de un ejemplar y cree que se le debe dar valor a la estructura del proceso. Se refiere a 4 puntos. 1.- existe en estos cuatro casos muestra de ADN que confirma la identificación y la trazabilidad de la muestra; 2.- existe una contra muestra en laboratorio distinto al que analizó la muestra, la que también se denomina como frasco testigo; 3.- el Reglamento de Carreras establece que los preparadores deben asistir al proceso de toma de muestra, obligación que se cumplió a través de un representante que firmó todos los formularios, por lo tanto, el principal testigo es el mismo preparador; y 4.- tenemos las grabaciones de todo lo que ocurre en el proceso del salivarium. Han podido revisar las imágenes, han hecho observaciones. Con estos antecedentes podríamos concluir que no es necesario una prueba de testigos, considerando en lo que consiste un caso de doping positivo, que tiene que ver con la presencia de la sustancia prohibida.

Dicho lo anterior, en la medida que llegaran a considerar los consejeros que es necesario recibir prueba testimonial, plantea dos alternativas: 1.- se fije una

fecha para que sea revisado el caso y que la parte que ofrezca testigos comparezca con ellos; o bien, 2.- otorgar un plazo para que presente la declaración de los testigos por escrito, similar a la información sumaria de testigos. En cualquiera de los casos sugiere que se determine que la presentación de los testigos sea de responsabilidad de la parte que lo solicita, y que concurren a prestar declaración voluntariamente. El Consejo no va a citar a ningún testigo. Deberán ser presentados bajo responsabilidad de la parte que los ofrece. Por ejemplo, puede solicitarse que se cite a alguien que no es posible obtener su concurrencia.

Por último, el Sr. Gerente representa al sr. consejero Rodrigo Quiroz que dada que es una solicitud que realiza su hermano, se configura claramente una causal de implicancia, por lo tanto, debiera implicarse, inhibirse, de cualquier opinión en la medida que sea su hermano quien representa a los preparadores en estos casos de doping que tiene que revisar este Consejo. De hecho, sin ir más lejos en este Consejo, se han inhabilitado, se han abstenido de votar cuando hay una causal de este tipo. Don Oscar Ulloa lo hizo en el caso que vimos recientemente, porque había corrido la yegua en cuestión. Solicita que dada la implicancia que se configura en estos casos se inhibiera de emitir opiniones y votar sobre el particular.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que, en primer término, considera que debemos suspender esta audiencia por las razones que señaló el sr. gerente lo que, sin perjuicio de que en lo personal le gustaría tener una opinión preliminar de la Unidad de Análisis Previo sobre los temas que se están tratando acá. Un resumen más técnico de lo que se está manejando. Pero sí a la suspensión. Respecto a la fijación de una reunión para la vista de la causa, está de acuerdo y en el menor plazo posible. Respecto de abrir un término probatorio, para la presentación de testigos, considera que a nadie, a ningún preparador que está en un proceso sancionatorio se le puede impedir presentar ningún tipo de prueba. En ese sentido cree que considera que él tiene derecho a presentar testigos, sobre todo, si van a declarar sobre hechos relevantes. Su única duda es en que forma podrían declarar esos testigos y está de acuerdo con lo señalado por el sr. gerente.

No tener una audiencia de testigos, sino pedir a esos testigos que presenten una declaración jurada ante notario, sobre los hechos que les tocó atestiguar y la forma en que esos hechos fueron para ellos evidentes, y se presente con suficiente tiempo antes de la próxima audiencia, por parte de quien ha pedido la declaración de los testigos. Un testigo tiene el mismo valor que otro, los análisis del laboratorio, la forma en que lo pidieron, que la firma del preparador. Por un problema de economía procesal prefiere una declaración jurada independiente del valor que el Consejo decida darle a esta declaración jurada. Ojalá sea una persona que participó en los hechos y no sea un testigo de oídas. Ahora, si lo es y lo quiere presentar, que lo presente. Que sea declaración jurada ante notario, para que en caso de ser falso, constituye un delito y la persona que va a declarar está consciente que no puede decir cualquier cosa frente a un Notario Público.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que quiere partir por el final de lo propuesto por el sr. gerente, y espera que no sea la opinión de la Sra. Presidenta, referente a que se inhabilite y aclara que no está acá como

persona natural. Está como representante de los preparadores, elegido popularmente, comprenderá que en este Consejo no se da esa tendencia, en la mayoría de los casos, no en todos. Por lo tanto, que sus dichos no sean compartidos por la administración de este Consejo se refiere a la presidenta y espera que el gerente se desdiga, para que esto no siga aumentando de tamaño. Referente a lo que dice el sr. Gerente, él entiende que dado el correo que se envió esto se suspendía. Agradece la conducta que está implementando el CHS en la medida que los preparadores tengan cualquier tipo de posibilidades de defenderse, el Consejo está obligado a aceptarlo. Daba por hecho la suspensión. Referente al tema del positivo o no de una muestra lo que se está buscando o tratando de demostrar lo que causó ese positivo, porque si fuera así como dice la Sra. presidenta tenemos que sancionar, porque sale positivo, estamos perdiendo el tiempo hace rato. Espera que se abran un poco a buscar cuál es la razón de lo que provocó este positivo. Recuerda también que en uno de los procesos de defensa hay cámaras que están cuestionadas, como si fuera un acto infalible. Espera que, de alguna manera los consejeros tomen en cuenta este tipo de casos de defensa, los analicen y podamos de alguna manera tener resultados para bien o para mal. Que los preparadores se sientan bien defendidos, que todos los procedimientos fueron correctos. Se pueda indagar sobre lo que provocó el positivo y el preparador va a asumir. En el caso particular anterior, de Gabriel Reyes, han conversado con los preparadores y se vulnera su derecho a la defensa. Acá me está pidiendo que me inhabilite cuando el VSC estaba cuestionado y no pidió eso con el representante del VSC. Le parece que la ira le nubla, la rabia y espera que no sea la opinión de la administración o de la presidenta. Porque se vulneran más los derechos. Está de acuerdo con aplazar y dar plazo. Referente al tema de los testigos en la medida que se pueda, recuerda que cualquier trabajador o persona que esté involucrada en la actividad según el Código de Carreras, el Consejo puede citar a comparecer. Propone armar una comisión para que, si hay testigos, los consejeros puedan conversar con estas personas. Para su causa es muy importante.

La Sra. presidenta le recuerda al sr. consejero Rodrigo Quiroz que nuestro Reglamento no establece la obligación de prueba de testigos.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que se refiere a la facultad del Consejo de citar a cualquier trabajador a sus oficinas.

La Sra. presidenta señala que eso se hizo la vez pasada y usted lo cuestionó fuertemente con la Comisión de Disciplina. En el Reglamento en ninguna parte dice que citemos a testigos.

Usted se refiere al caso de Sebastián Silva, contesta el Sr consejero Rodrigo Quiroz, y lo hace sin avisarle a los consejeros. Sin avisarle a nadie, eso es lo que reclama. El hecho de que acá nadie sabía que habían interrogado al cuidador.

La Sra. presidenta señala que fue la Comisión de Patentes y Disciplina.

La Sra. presidenta ofrece la palabra a los demás consejeros.

El Sr. gerente se hace cargo de dos cosas de lo mencionado por el Sr. consejero Rodrigo Quiroz. Primero, independiente que haya sido elegido por votos, como los parlamentarios, ya que ellos, cuando tienen un conflicto de

interés o una implicancia, se inhabilitan. Por lo tanto, eso no es obstáculo, porque la causal está configurada, pero usted decidirá. Incluso si usted no fuera representante de preparadores sino de propietarios. O de los hipódromos o el presidente del Consejo, la causal se aplicaría de la misma manera en estos casos concretos.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta porque no opinó lo mismo en la otra causa en que estaba cuestionado el VSC.

El sr. Gerente Contesta que porque no era su hermano el que estaba representando las solicitudes.

El Sr. consejero Javier Carvallo opina que hay que dejar a don Rodrigo Quiroz que represente a su gremio. Cree que no corresponde que se inhabilite. No es obstáculo, si así fuera habría que suspender la reunión y pedirle al Sr. Quiroz que traiga otro representante de preparadores. Los preparadores como gremio deben estar representados en el Consejo. No podemos decirles que se quedaron sin representante, porque el hermano es el abogado. Eso no corresponde.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas señala que está de acuerdo con la idea de Javier Carvallo. Si van a haber testigos, ojalá testifiquen por escrito ante notario.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich también está de acuerdo con que los testigos declaren a través de declaración jurada ante Notario. También está de acuerdo con el sr. consejero Javier Carvallo, que el consejero Rodrigo Quiroz tiene que representar a su gremio. Comparte lo que dice, está ahí porque sus colegas lo eligieron, así es que, porque el hermano sea el abogado y represente a estos cuatro preparadores, no le ve la dificultad. Está con Rodrigo Quiroz en este punto, y que cumpla su deber y su derecho de representar a sus colegas.

El Sr. consejero Ignacio Coloma está de acuerdo con que se aplace la vista de estos casos. Se traigan las declaraciones de los testigos de la manera propuesta por el sr. consejero Javier Carvallo. También está de acuerdo con que el representante de preparadores participe en estas causas.

El Sr. consejero José Troncoso señala que, con respecto de la petición de aplazar está de acuerdo. Le parece que deben estar todos los consejeros con todos los antecedentes, cosa que entiende que no es así. Faltaron consejeros que les llegara el correo. Respecto a la petición de los testigos, le parece absolutamente válido. Los testigos le parece que debieran ser aceptados. Ahora cómo pueden ser presentados, es un tema a debatir. Le parece que los testigos son importantes, tal vez lo entrevista alguien del Consejo como propuso el sr. consejero Rodrigo Quiroz, o por economía procesal, es válido lo propuesto por el Sr consejero Javier Carvallo, pero le parece que los testigos deben estar. Es un medio de prueba absolutamente válido y debe estar. Con respecto a lo que plantea el Sr. gerente sobre la implicancia, desde un punto de vista procesal entiende hacia donde apunta. Es un tema absolutamente procesal, que sea más bien imparcial en su votación respecto a que se le presente. Podría ser en un sistema absolutamente procesal. Entiende lo que dice el sr. gerente porque la recusación y la implicancia es requisito de inhabilidad. Pero estamos todos de acuerdo, conoce al sr. consejero Rodrigo Quiroz por muchos años. No tiene inconveniente. Va a

representar a su gremio. Más allá de quien represente los preparadores. Con respecto a las tres peticiones cree haber sido claro. A la primera, le parece que sí, que se aplace. Respecto de los testigos cree que deberían presentarse. La forma de atender a los testigos, que se discuta. Y respecto a la recusación, cree que va por el tema procesal lo que dice el Sr. gerente, pero adhiere a las opiniones de los Sres. consejeros.

El Sr. consejero Pablo Salgado, señala que está de acuerdo con lo propuesto por los representantes de los hipódromos, la verdad es que lo tiene muy decepcionado todo este tema. La invitación que se hizo a los preparadores es a construir como Consejo. Ahora no se está cuestionando los resultados del laboratorio en el extranjero, ahora se está cuestionando la toma de muestra. Que fallamos. Ellos hicieron una presentación al gremio de los preparadores para poder corregir si involuntariamente tienen algún defecto. Pero si vamos a seguir en esta cantidad de situaciones especiales y después otros que se van a sumar como Rodrigo Sánchez, Juan Pablo Rodríguez, es decir vamos a seguir con una montaña de presentaciones. Hace un llamado a todos, si nos hemos equivocado en algunas cosas, estamos dispuestos a corregir. Si se han equivocado pide disculpas. Lo que no acepta es que sigamos en el inmediato plazo, con los temas de contaminación, y discusiones, está absolutamente decepcionado. Se ha preocupado personalmente en el VSC que no se equivoquen. La voluntad de él y su institución es mejorar. Se alegra que se haya desarrollado una charla, tiene la mejor disposición para buscar un camino de acuerdo. Desgraciadamente, le señala al señor consejero Rodrigo Quiroz, siempre se repiten los mismos inculcados. Hay preparadores que no salen nunca y otros que se repiten. No dará nombres, pero son conocidos que salen 4 o 5 veces. La verdad que son siempre los mismos. Vamos a caer siempre en lo mismo. Si no le gustara tanto esta actividad y la institución, son desagradables estas reuniones y descalificaciones. Cree que la presidenta y los hipódromos y todos en general han sido atacados, no merecen este trato. Si el camino va a ser ese, no sabe dónde vamos a llegar. El Sr. consejero Rodrigo Quiroz reitera que cuando un preparador se equivoca se asume. El punto es que los preparadores que están siendo cuestionados ninguno de ellos está asumiendo que administró una molécula extraña. Quiere que eso lo entiendan. Hace poco salió un preparador positivo, asumió que aplicó una crema que tenía betametasona. Aceptó el resultado, se equivocó, igual cuando un preparador sale con furosemida. Existió discusión en cuanto a las cuantificaciones. Ese es otro tema para más adelante. Pero el que se equivoca y se da cuenta de su error asume. El punto es que no sabemos por que salen positivos. Se debe revisar. Ese es el trasfondo.

La Sra. presidenta dice que está preocupada por todo el tiempo que nos estamos demorando en estos procesos. En que los representantes de los preparadores mandan información y los antecedentes a la 1:30 de la mañana, y solo a algunas personas. Fotos que no se ven. Una enormidad de antecedentes. Ha sido un comportamiento, francamente, difícil de sobrellevar para todos nosotros y con una agresividad bastante importante. La verdad se ha hecho muy difícil el trabajo. Nos sentimos, yo por lo menos, mal por esto y espera que no siga así. Debemos resolver estos casos. Por lo tanto, si quieren llamar a testigos, está preocupada que esto tenga un término que exista un

plazo y que el sr. asesor de preparadores lo respete y nos respete a nosotros también.

El Sr. consejero Javier Carvallo sugiere que la declaración sea documental y ante notario por dos razones: la situación de un testigo y la comparecencia de un testigo normalmente se hace con todo un procedimiento. Pregunta y contra interrogación. También, si el testigo no asiste se presentan determinadas razones, porque no asiste, que se llama entorpecimiento y en eso pueden pasar 6 meses. Entonces no quiere descartar la posibilidad que se presente un testigo, porque es un derecho para la defensa. Lo que sí está pidiendo a este Consejo es que regule la forma en que esos testimonios son recogidos y sean eficientes procesalmente. Porque no podemos meter al Consejo dejando 4, 5 y 6 reuniones para que finalmente puedan venir los testigos. Sugiere que el Consejo le fije un plazo de 10 días para la presentación de estos testimonios ante Notario Público, con todo lo que el testigo sepa sobre este asunto, para que podamos resolver mejor. Ojalá testigos de vista y no de oídas. Nosotros tendremos estos antecedentes para poder resolver y tener una próxima reunión de consejo con todos estos antecedentes y podremos resolver cada uno de los casos en su mérito. Lo que no quiere es comenzar a realizar audiencias, porque en las audiencias pueden no venir los testigos. La declaración de un testigo puede tomar 5 horas. Ha estado en pruebas que han demorado eso con preguntas y contra interrogación y normalmente la forma es que depone un testigo frente a un receptor. Nosotros no estamos en un procedimiento civil. Estamos en un procedimiento sancionatorio. Así es que tenemos facultades para decir cómo queremos ese testimonio. Si nos ofrece un testigo que vio cosas tenemos derecho y ellos también el derecho a invocarlo y nosotros el derecho a conocer esa situación. Pero esto no es un procedimiento civil ordinario que nosotros vayamos a pasar 5 horas con cada testigo y tener que esperar que el testigo se digne a comparecer ni forzar a ningún testigo, no tenemos la autoridad. El juez tiene la autoridad para forzar a un testigo a declarar. Nosotros no tenemos esa autoridad. Nosotros somos una entidad sancionatoria establecida en la ley. En ese sentido basta con la declaración jurada notarial. Si el Sr. Carlos Quiroz cree que este no es el medio tendrá que renunciar a esta prueba. Tendríamos que seguir adelante. Espera que se acoja de buen grado y presente las declaraciones juradas que quiera presentar. Eso mismo hizo Sebastián Silva. Que acompañó la declaración jurada del cuidador que declaró haber consumido la droga y el consejo lo analizó.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz comenta que en la declaración de Sebastián Silva presenta una declaración jurada de un trabajador de él. Se duda de esa declaración y se cita al cuidador, que de acuerdo a lo señalado por el sr. gerente, da una versión absolutamente contradictoria. Si nos vamos a conformar en estos casos con declaraciones juradas vamos a entrar en la misma dinámica. Le trasmito que es mejor que como consejeros participen algunos, como una comisión, para poder conversar con los testigos. No será más fidedigno para todos. Que participen de ello y pregunten lo que quieran. El Sr. consejero Javier Carvallo aclara que no escuchó al sr. gerente descalificar lo que pasó en el caso de Sebastián Silva, el consejo dio por establecido ese hecho, pero dijo que es responsabilidad del preparador lo

sucedido. Propone partir por la declaración jurada si existen dudas podría ser citado. Pero no quiere pasar 6 meses con entorpecimientos y con interrogatorios extensos. Además, sobre qué puntos va a declarar el testigo. Estamos en una instancia que revisa todos los antecedentes que se le entregan. Normalmente vienen por escrito. Podrán pedir que citen al representante de RASL, eso no corresponde. Eso nosotros podemos negarlo. Propone una salida rápida y eficaz por economía procesal. Nadie va a rechazar esta versión. Nadie la va a desmentir. Simplemente se va a evaluar qué efectos jurídicos tiene, qué peso tiene. No quiere que en una audiencia de testigos se pueda pasar 6 meses más. Pueden alegar entorpecimiento y sobre qué lo vamos a interrogar. ¿Existirá un pliego de puntos? Tendrán la posibilidad de preguntar todos los consejeros, porque algunos y no todos. Porque el consejo va a delegar una comisión. Poco práctico y no es el motivo nuestro.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que da lo mismo el tiempo que se demore mientras cumplan con la persona y no condenen a una persona que es inocente.

El Sr. consejero Pablo Salgado le consulta si esa persona fuera presuntamente culpable. Estaríamos en el otro lado de la moneda.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz contesta que en esos casos se le dieron todas las instancias posibles todas las facilidades al preparador para demostrar su inocencia, lo tenemos claro, pero démosle la posibilidad. Ahora es positivo e instantáneamente se le sanciona. Eso es lo malo de este sistema. Lamentablemente, le ha hecho un by pass al Consejo respecto del tema de las sanciones porque la gente entiende que es inocente, tiene que ir a la justicia ordinaria. La cual es mucha más rápida, recuerden que el caso de Gabriel Reyes se dio una orden de no innovar hace 3 o 4 días atrás. Es decir, Gabriel Reyes podrá estar preparando el viernes. Por qué la justicia ordinaria, nos dice que estamos actuando mal. Tienen que abrirse a arreglar esto y él quiere hace mucho tiempo hacerlo de buena forma. Hacerlo acá. Pero se ha encontrado con una gran muralla. Ese es el punto clave. Cuando una persona es inocente, no le da a nadie los 6 meses de suspensión. Por lo tanto, abrámonos a que el preparador se vaya tranquilo para su casa. Se hizo todo lo posible para que demostrara su inocencia.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que acepta lo que dice, pero por otro lado, en muchas ocasiones, el procedimiento a él le consta y la presidenta lo puede ratificar, se le han dado todas las posibilidades para que hagan las observaciones para mejorar y hasta el día de hoy, el Sr. Quiroz, tal como manda sus condiciones que son bastante extensas todavía estamos esperando que hagan esa proposición. Por un lado, golpean la mesa y por otro cuando se trata de construir algo aceptado por toda la mesa, quedan en deuda. Cuantas veces le han dicho que propongan algo.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz, señala que lo llevan a eso. Los casos de Sebastián Silva, de Gabriel Reyes, claramente son una prueba de ello.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich le consulta cual es el caso de Sebastián Silva, que reconoce que el empleado trabaja con él, que es drogadicto y estaba bajo su cuidado el caballo. Cómo el Consejo puede no sancionar a Sebastián Silva, cuando sabe que el Reglamento de hoy la responsabilidad

es del preparador. Eso no lo entiende.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz aclara que son los procedimientos. La forma. Porque recuerda que el caso de Sebastián Silva demuestra un grado de inocencia. El Consejo dice que tiene que juzgar y castigar por lo que aparece en una muestra, pero lo que lo provocó no hay ningún análisis previo. Sebastián no puede tener responsabilidad, pero el proceso está mal.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich insiste en que tiene responsabilidad por cuanto es empleado de él. Le hubiese gustado no haber votado por castigarlo, pero en este Reglamento el empleado es de él, la droga está en el caballo, no se puede perdonar. En el Reglamento que tenemos hoy, no hay como no castigar a Sebastián Silva.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que de lo que dice el Sr. consejero Pablo Salgado da la sensación que ya toparon la muralla hace mucho rato. Los preparadores en su gran mayoría tienen que hacerle un “by pass” al Consejo yendo a la Corte de Apelaciones.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich advierte que no vaya a ser que la hípica termine muriendo por este tipo de actuaciones. Sin control del doping no hay hípica.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que es al revés, que quieren que se fortalezca que haya un control de doping de calidad. Esto lo han conversado mucho, pero ha existido una constante muralla de alguna manera para cambiar esto. Porque el preparador es el único afectado con todo esto.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich precisa que el propietario también es afectado. Un caballo castigado por 30 días la pensión se paga igual.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz replica que el propietario no vive de la hípica. Hay una gran diferencia. El preparador, capataz, cuidador viven de la actividad.

La Sra. presidenta señala al sr. consejero Rodrigo Quiroz que en el Consejo hemos dado muchos pasos para mejorar. Como por ejemplo las contra muestras en laboratorio diferentes, facilidades para hacer ADN, se han mejorado las instalaciones, se han instalado cámaras, hemos hecho grandes avances, le gustaría saber cuáles son los avances que han hecho ustedes los representantes de los preparadores y qué han propuesto. Han ofrecido un protocolo hace muchos meses y todavía no hay nada. Cuáles son los cambios. Ya hemos hecho muchas mejoras y es una lástima que usted no reconozca nada de lo que se ha avanzado y se ha hecho. En todo caso, esta discusión puede ser muy larga y se debe tomar una determinación.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz insiste que debiera ser presencial y formar una comisión.

Se procede a votar el punto. Se recuerda que la próxima reunión ordinaria es el día 19 de octubre de 2021, para considerar que los 4 casos se aplacen para esa fecha. Podría existir una reunión extraordinaria que podría ser antes de manera de no abultar esa sesión que vienen con nuevos casos de doping en curso.

Se aprueba que la declaración de los testigos sea a través de declaración jurada ante Notario Público. Con el voto en contra del Sr. consejero Rodrigo Quiroz. El plazo que se le dé al Sr. Quiroz debe ser cumplido, porque hasta ahora ha hecho muchas medidas dilatorias y ha sido muy largo todo este

proceso.

La Sra. presidenta quisiera saber si el sr. Carlos Quiroz está obligado a cumplirlo. Es un plazo perentorio, y vencido el plazo, si no se acompañó la prueba ofrecida, se tiene por no presentada. Eso debiera ser así y se debe fijar si son días corridos o días hábiles.

Sería más sencillo fijar días corridos y plazo fatal, en opinión del sr. consejero José Troncoso, quien agrega que hay varios propietarios esperando el resultado de esto, estén o no involucrados, o le pagan el segundo lugar, tercero y cuarto o suben en la escala, llevamos meses con esto y hay que resolverlo luego. Llega a ser molesto.

Se acuerda dar un plazo de 10 días corridos a contar de hoy para presentar la declaración jurada ante Notario, de los testigos ofrecidos por los preparadores. Plazo vence el 8 de octubre de 2021. Se incluirán estos 4 casos para la reunión fijada para el 19 de octubre de 2021.

Se comunicará al representante de los preparadores que, dentro de los plazos, ojalá presente todos los documentos, para no dilatar el procedimiento. Se acuerda que la reunión del 19 de octubre de 2021 será presencial en las dependencias del Club Hípico de Santiago, a las 12:00 horas como estaba establecido.

El Sr. consejero Pablo Salgado, quiere dejar constancia, que la institución que representa sigue esperando. Si queremos mejorar esto tenemos que trabajar juntos y remar para el mismo lado. Siguen esperando la respuesta de los representantes de preparadores respecto a mejorar el sistema de toma de muestra. Han insistido. Y quiere dejar constancia que sigue esperando lo que la Sra. presidenta también está esperando hace meses, tal como el sr. consejero Rodrigo Quiroz pide cosas.

La Sra. presidenta plantea si el 19 se verán todos los casos o se fijará otra fecha. Se acuerda ver todos los casos ese día, para no seguir dilatando.

Habiéndose resuelto esta cuestión previa, en los términos que se debatieron y se expusieron. Se procede a la revisión de la tabla.

El Sr. consejero José Troncoso solicita se incorpore en una futura reunión el punto de la redacción de un reglamento que regule los plazos y el procedimiento para estos casos.

I.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar “Chico Leal”, preparado por el Sr. Jorge Concha Martin (Club Hípico de Concepción).-

El señor gerente da cuenta del resultado positivo en control de doping correspondiente a la 5ª carrera del día martes 10 de agosto de 2021, en el Club Hípico de Concepción

Señala que la Unidad de Análisis Previo (UAP) propone lo siguiente:

Antecedentes:

Preparador: Jorge Concha Martin

Ejemplar: F.S “Chico Leal”.

Sustancia detectada: Clembuterol, Cafeína, Nikethamida y N-Etilnicotinamida en sangre.

Contra muestra: no solicitó.

Descargos: Por escrito con fecha 16 de septiembre de 2021.

Reincidencia: No registra sanciones anteriores dentro del período para considerar como reincidencia la detección de las presentes drogas.

Penalidad: Artículo 281 y 283 Reglamento de Carreras.

La UAP considera que, de conformidad a las normas vigentes, el presente caso constituye una infracción que debe ser sancionada por el CSHN.

Propuesta de sanción: De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Suspender al preparador Sr. Jorge Concha Martin por el período de 12 meses, que regirá desde el viernes 08 de octubre de 2021 hasta el 08 de octubre de 2022, ambas fechas inclusive.

- Aplicar al preparador Sr. Jorge Concha Martin, una multa de 180 UF. Dicha multa se desglosa: 100 Uf por la sustancia clase A y 40 UF por cada sustancia clase B.

- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Chico Leal".

2.- Caballo Chico Leal: Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Chico Leal", de 30 días, los que debieran regir desde el día 13 de septiembre de 2021 al 12 de octubre de 2021.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que el preparador reconoce que se equivocó debido a su inexperiencia. Estas cosas pasan y es un ejemplo claro que cuando uno comete errores tiene que asumir.

La Sra. presidenta solicita la opinión de la doctora Soza en cuanto a la cuantificación de las tres sustancias encontradas.

La Dra. Soza indica que, con respecto a las distintas cuantificaciones, hay que tomar en cuenta que dentro de las sustancias prohibidas tenemos algunas que si se cuantifican y otras no. Respecto la Nikethamida no suele cuantificarse, el laboratorio acredita la presencia. En este caso si bien enviaron las concentraciones, éstas son estimadas, no tienen valor forense.

El límite de detección ya constituye un positivo. Sin embargo, puede entregar una cuantificación estimada, pero no necesariamente con valor legal.

Respecto del Clembuterol tampoco tiene cuantificación. En este caso se adjuntó y era bastante alta sobre 700, al igual que la Cafeína. El informe del laboratorio no cuantifica el Clembuterol precisamente, porque en sangre de acuerdo a los reglamentos ARCI y el nuestro, es positivo al límite de detección.

El Sr. consejero Ignacio Coloma pregunta cuántos caballos por reunión están yendo efectivamente a muestras a USA del Club Hípico de Concepción.

La Sra. presidenta contesta que 3. Ellos hacen un sorteo y determinan 3 muestras, el 30%.

El sr. consejero Ignacio Coloma opina que desde el punto de vista de la

opinión pública es bastante cuestionable que de 3 caballos muestreados sale uno con una gran cantidad de drogas.

La sra. presidenta explica que la razón de las diferencias en los procedimientos del CHC es que el presidente anterior del Consejo hizo un acuerdo con ellos de mandar menos muestras e incluso en algún momento el Consejo financió parte de esas muestras, cosa que en este minuto es imposible por las circunstancias y ellos no aceptaron aumentar su presupuesto en el control doping. Eso fue lo que se logró con ellos, que hicieran 3 muestras. La Dra. Soza explica que en Concepción se hace un sorteo aleatorio a través de un software que tienen ellos allá y se hace después de la última carrera. Al final del día, con un sistema ponen todos los códigos y mandan aproximadamente 3, incluyendo las muestras obligatorias de los clásicos. Mandan aparte los caballos fatalizados. Se les saca sangre a todos y al final, con sistema aleatorio escogen las tres que se envían.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que se debería agregar atenuantes cuando un preparador reconoce su error. Las multas están fuera de nuestra realidad. Así que en algún momento se deben agregar atenuantes.

El señor Gerente somete a consideración de los señores consejeros las sanciones propuestas al preparador señor Jorge Concha Martin.

La señora consejera y los señores consejeros coinciden que procede aplicar el Reglamento de Carreras vigente y, en consecuencia, se resuelve aplicar las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

II.- Información sobre el envío de doble matriz y sorteo de toma de muestras para control de doping.

La Sra. presidenta informa que corresponde este 1° de octubre iniciar el control de doping en doble matriz, en las condiciones que se acordaron en sesión ordinaria del 15 de junio de este año. Los hipódromos de Santiago han manifestado que consideran más adecuado iniciar este control en esta modalidad en jornadas que no estén sobrecargadas, como el día de los nacionales. Por eso pone a consideración de los señores consejeros el inicio del control con doble matiz en el caso del CHS el día 8 de octubre, y en el caso HCH el día 9 de octubre de 2021.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz está de acuerdo en aplazar la fecha, no sabe si serán las fechas correctas. Cree que octubre es el mes para partir. Si van a alcanzar a estar algunas mejoras de los hipódromos. Por información que les ha llegado de los salivarium de las personas que los representan. Que también deben ser capacitados. El otro día fue a Viña del Mar y no vio un avance en cuanto a infraestructura y a la forma de cómo se realizará. En el salivarium del HCH se van a juntar 8 caballos y si es clásico se va a juntar mucha gente, necesitan protocolos establecidos. Están dispuestos a partir con la doble matriz, pero necesitan más información. En el hipódromo conversa con el doctor Croxatto, el hipódromo no ha hecho ninguna reunión previa y

debiéramos haber hecho varias para que les informen que están y cómo será el entorno.

La Sra. presidenta señala que ya ha pasado tiempo desde el 1° de agosto. Hicimos lo que nos correspondía en el CSHN y cree que han tenido tiempo para pedir la información. Con los salivarium y los jefes de áreas hípica llevamos 2 meses juntándonos todas las semanas, dando los protocolos de los materiales. Hemos hecho nuestro trabajo. Estamos listos en el HCH y el CHS con todo lo que habíamos señalado. Los preparadores han tenido tiempo de más para haber tenido todo lo que señala el consejero Rodrigo Quiroz. El inicio era el 1° de agosto y debido a que preparadores pidieron 2 meses, se aplazó para el 20 de septiembre y ahora estamos listos para partir el 8 de octubre en el CHS y el 9 en el HCH. En el VSC aún faltan algunas cosas de infraestructura como pudo ver el día de ayer. Estarán listos en una semana. En 10 días más sería posible, siempre se habló que los hipódromos de Santiago partirían primero.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que los hipódromos dicen que están listos y tiene la impresión de que no están listos, pide que le puedan informar. Ha hablado con el doctor Croxatto en reiteradas ocasiones y él no está autorizado a hacer reuniones, lo que debiera ser una cosa fluida.

La señora presidenta le indica que pida la información al presidente y acá está don Luis Ignacio Salas, gerente del HCH, quien nos puede informar.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas informa que el salivarium del HCH está siendo sometido a una serie de ampliaciones. Ampliación de superficie. Coordinará con el presidente de los preparadores para que se reúnan y le muestren la ampliación del lugar. Todavía hay escombros en el lugar. Va a estar listo en la fecha indicada para partir con la doble matriz, y a la solicitud del consejero Rodrigo Quiroz, van a hacer una visita con todos los preparadores que quieran ir.

El Sr. consejero Javier Carvallo informa que estuvo personalmente inspeccionando cada una de las etapas del procedimiento. El recinto está muy bien, amplio, suficientes lugares de extracción de muestras. No tiene ningún problema si le piden tener una visita por parte de los preparadores. Lo que quiere saber es como se coordinaría para comunicarlo.

La directiva de preparadores de cada hipódromo se comunicará con el médico de la clínica veterinaria. En el caso del CHS, con el Dr. Mariano Goic para coordinar la visita guiada.

El Sr. José Troncoso recuerda que se encuentra pendiente una visita a los salivarium por los consejeros.

El Sr. Javier Carvallo no cuestiona la fecha de partida. Pone el CHS a disposición de los señores consejeros para cuando decidan ir. Comunicará esa fecha cuando doña Waleska Peña pida la fecha para la visita. Ella debe solicitar la visita.

Lo mismo para el HCH y el VSC.

Finalmente se acuerda iniciar el control de la doble matriz en el CHS el 8 de octubre, y en el HCH el 9 de octubre de 2021.

El VSC, una vez que termine sus obras. Falta cambiar unas rejas. Están listas las cámaras, los salivarium y los laboratorios sus oficinas, las pesebreras. Se estima el inicio para el 20 de octubre de 2021. Han tenido problemas, porque

para hacer cualquier cosa tienen muchos trámites que hacer por Monumentos Nacionales. Se espera que el 20 esté listo. Se compromete a esa fecha.

La Sra. presidenta comenta también que dentro de los acuerdos estaba que se mantendría el sorteo de los pares e impares. Como les informó, se han estado juntado con las áreas hípicas, viendo de qué manera podemos, manteniendo el sorteo, mantener la jornada completa bajo vigilancia o tomando las dos muestras. Como se determinó, es que ese sorteo de par e impar resulta mejor haciéndolo en las carreras pares. Cada dos carreras se va a sortear la carrera número par y la impar de manera de mantener toda la jornada bajo la misma condición. En los clásicos siempre se va a controlar el primer puesto. Todos los caballos que obtengan el primer puesto en todas las carreras van al salivarium. Por ejemplo, en la carrera N°1, entra ese caballo al salivarium, descansa, se le controla, se le toma la muestra de sangre. En ese tiempo ha transcurrido la segunda carrera y en esa segunda carrera, la suma de los 5 mandiles, determina si en esa pareja se toma orina a la carrera par o a la impar. Si es impar la suma de los mandiles se toma orina a ese caballo que ya estaba, si es par se toma orina al caballo de la segunda carrera y así en cada uno de los pares de carreras. Los encargados de los salivarium consideran que este método tiene ventajas ya que no se estaría tomando muestras de orina en exceso y por lo tanto su trabajo no se va a perder. Tampoco se va a botar material.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta, para entender, la discusión que se daba antiguamente es porque todos los caballos eran muestreados. Se toman las muestras de sangre y orina y se envían sólo las pares o impares. Entendía que todos los caballos serán muestreados. Orina y sangre a todos y después se iba a hacer el sorteo. No entendía que sólo algunos serían muestreados.

La Sra. presidenta señala que efectivamente por eso se ha traído el tema. De esta manera los salivarium quedan más descargados, se toman sólo las muestras de orina que realmente se van a utilizar y no se bota todo el material que se tendría que botar si se toman muestras a todos los caballos. Justamente, para descongestionar, es que los jefes de los salivarium solicitan hacer una suerte de sorteo que, manteniendo la filosofía anterior, estaría cumpliendo con ese requisito. El sorteo sería en la segunda, en la cuarta, en la sexta y así sucesivamente, en todas las pares.

En los clásicos ordinarios ya existe el acuerdo que se toma el primer lugar y se controla siempre. Si en una pareja saliera sorteado la primera y la segunda carrera fuera clásico se toman las dos carreras. El clásico se toma siempre el primer lugar en virtud del acuerdo de Consejo de 15 de junio.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz señala que, si es para ahorrar costos y materiales y congestión, está de acuerdo. En la medida que se vaya aplicando se va a ir entendiendo.

El Sr. consejero Luis Ignacio Salas solicita que se envíe los hipódromos el texto.

La Sra. presidenta señala que sí lo tienen para ser enviado formalmente, pero esta era la presentación.

Igual solicitud realiza el sr. consejero José Troncoso.

La Sra. presidenta señala que los responsables de salivarium lo han analizado y les parece una manera bastante justa el que toda la reunión será controlada.

Nadie va a saber si será controlado o no. Es fácil de implementar según como lo ven ellos.

El Sr. consejero Ignacio Coloma está de acuerdo por cuanto ayuda a evitar el atochamiento.

El sr. consejero Rodrigo Quiroz plantea una duda. Qué pasa si un caballo está complicado. Que hacemos con el examen de orina. Con la muestra.

La Sra. presidenta señala que no ha hablado ese tema en Santiago. Pero si lo hablamos ayer en el VSC. Ese caballo se manda inmediatamente para ser atendido. Ese caballo si esta con una cojera o sangramiento importante sólo se le toma sangre.

Otra duda que plantea el sr. consejero Rodrigo Quiroz es el tiempo de espera del caballo para la toma de muestra. Que va pasar, si será decisión del salivarium específico. Que pasará ahí.

La Sra. presidenta señala que se acordó que se esperarían hasta 4 carreras. En el caso de las últimas carreras, en que había temas de toque de queda va a depender de la demora del animal en orinar, de la experiencia que tenga ese salivarium con ese animal. Muchas veces lo conocen. Eso vamos a tener que ir revisando con la práctica.

Otro punto del Sr. Rodrigo Quiroz, los hipódromos centrales normalmente hacen 19 carreras. Que va a pasar ahí, con la última carrera del sorteo.

Se le informa que esa carrera se sortea, a sí misma. En caso que los mandiles sean impares iría a sangre y orina, dependiendo también de la hora.

Si una carrera tiene menos de 5 caballos se consideraría para el sorteo los 3 primeros mandiles no 4.

Se pone termino a la sesión extraordinaria a las 13:45 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Luis Ignacio Salas.

Ignacio Coloma C.

Rodrigo Berkovich D.

José Troncoso O.

Oscar Ulloa P.

Rodrigo Quiroz S.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C